



	Fecha: 2026-04-21 08:38:17
Culturas Al contestar y/o consultar por favor cite este N°	Radicado: MC09593S2026
	
Remitente: Maira Salamanca Rocha	
Destinatario: SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR	
Tipo Tramite: ESTUDIO S	
Asunto: Registro proyecto PULEP 5	
Anexos:	Folios: 3

Código TRD: 1210

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

Maestro
SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario de Despacho
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9-83
santiago.trujillo@scrd.gov.co
Bogotá, Bogotá D.C

Asunto: Registro proyecto PULEP 5040, 5044, 5045, 5047, 5053, 5054, 5058 – Ley 1493 de 2011

Estimado maestro Trujillo, reciba un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de seguimiento a la ejecución de los recursos de la Contribución Parafiscal Cultural (CPC), previstas el Decreto 1080 de 2015, esta dirección ha revisado en el Portal Único de la Ley de Espectáculos Públicos (PULEP), el formato de inscripción de los proyectos pertenecientes a la **convocatoria Programa Distrital de Apoyos Concertados 2026-Proyectos Locales e Interlocales**, que su equipo ha inscrito para nuestra consideración, los cuales cuentan con las siguientes características:

Nombre proyecto	TOP SHOW COLOMBO - UNLABELED EDITION		
Beneficiario	CENTRO COLOMBO AMERICANO		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5040	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2024	\$ 95.280.698,00	\$ 687.910.000,00	\$ 783.190.698,00

Nombre proyecto	TEMPORADA HANSEL Y GRETEL - 2026		
Beneficiario	FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE BOGOTÁ		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5044	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2024	\$ 50.222.000,00	\$ 22.460.000,00	\$ 72.682.000,00

Nombre proyecto	DISTRITO DESEO 5 - TEMPORADAS ESCÉNICAS EN ARTESTUDIO		
Beneficiario	FUNDACIÓN OBJETS-FAX / EL CONTRAGOLPE		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5045	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2026	\$ 90.834.000,00	\$ 95.280.698,00	\$ 186.114.698,00

Nombre proyecto	XV FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA SACRA DE BOGOTÁ (FIMSAC).		
Beneficiario	CORPORACIÓN CULTURAL INTERCOLOMBIA		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5047	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2024	\$ 108.032.000,00	\$ 879.000.000,00	\$ 987.032.000,00

Nombre proyecto	"TEATRIDANZA EN RUTA: GIRA-DOS", 34 AÑOS DE TRAYECTORIA.		
Beneficiario	ASOCIACION CULTURAL TEATRIDANZA		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5053	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2024	\$ 95.280.698,00	\$ 71.319.302,00	\$ 166.600.000,00

Nombre proyecto	FESTIVAL INTERNACIONAL NI CON EL PETALO DE UNA ROSA		
Beneficiario	CORPORACIÓN CASA E BORRERO		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5054	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2024	\$ 94.900.000,00	\$ 42.614.286,00	\$ 137.514.286,00



Nombre proyecto	V FESTIBIENAL DE TEATRO DE BOGOTÁ 2026		
Beneficiario	LA FUNDACIÓN DE TEATRO DITIRAMBO		
Ente Territorial	Bogotá, Bogotá D.C	Código PULEP	
Línea de inversión	Línea de Producción y Circulación	5058	
Tipo de proyecto	Producción y Circulación		
Vigencia CPC	Valor CPC	Otras Fuentes	Valor Total Proyecto
2025	\$ 95.280.698,00	\$ 37.719.302,00	\$ 133.000.000,00

Como resultado de la revisión de los documentos aportados se determinó que los proyectos corresponden a la destinación específica prevista en el artículo 13 de la Ley 1493 de 2011 y cumple los lineamientos para la ejecución de los recursos de la CPC. Por lo anterior, el ministerio cambia el estado del proyecto a **1.7 Registrado**.

El proyecto se registra sin perjuicio del deber de parte de la entidad responsable de cultura de dar efectivo cumplimiento a la normatividad vigente, por tanto, no sustituye ninguno de los permisos y/o trámites necesarios para su ejecución. La entidad responsable de cultura deberá establecer el/los mecanismos(s) idóneo(s) para la entrega de los recursos (*contratos de apoyo, estímulos, fiducia, transferencias, etc.*), de acuerdo con el perfil del beneficiario.

La entidad responsable de cultura en el distrito hará la interventoría o supervisión pertinente al proyecto seleccionado y tendrá que tomar en cualquier caso las medidas de control y vigilancia para asegurar el adecuado uso de los recursos asignados.

Adicionalmente, le recordamos que el seguimiento, ejecución, control jurídico, técnico, administrativo y financiero de los recursos y sus proyectos le corresponde al distrito en virtud de su autonomía, tal como lo señala el parágrafo 2 del artículo segundo de la Resolución 3969 del 2013.

Para cualquier información adicional, por favor comunicarse con el Grupo de Ley de Espectáculos Públicos al correo jmoncayo@mincultura.gov.co

Cordialmente,


MAIRA SALAMANCA ROCHA
Directora de Artes

Proyectó: Juan Carlos Moncayo – Contratista Grupo Ley de Espectáculos Públicos

Revisó: Ricardo Guerrero – Dirección de Artes / Ley de Espectáculos Públicos

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co